

**ACTA NÚMERO ONCE DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA FINANCIACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DEL CAMPO DE DALÍAS ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAMED, LOS AYUNTAMIENTOS DE EL EJIDO, ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR Y LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.**

**ASISTENTES A LA REUNION**

**Por los AYUNTAMIENTOS EL EJIDO**

D. Manuel Gómez Galera  
(Concejal de Agricultura)

D. Dionisio Martínez Durbán  
(Ingeniero Jefe Área OOPP)

**ROQUETAS DE MAR:**

D. Alfonso Salmerón  
(Técnico municipal)

**VICAR:**

D.ª Luz María Fernández Manzano  
(Concejal OOPP)

D. Antonio Cedeño.  
(Técnico municipal)

**Por la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE**

D. Manuel García Quero  
(Presidente de la JCUAPA)

D. José Antonio Poveda  
(Secretario de la JCUAPA)

**Por la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

D. José Manuel Merino Collado  
(Gerente provincial)

D. Luis Miguel Matarín Cabezeulo  
(Jefe Servicio Infraestructuras)

**Por ACUAMED:**

D.ª Gabriela Mañueco Pfeiffer  
(Subdirectora Ingeniería y Construcción)

D. Jesús García Arancón  
(D.O. Desaladora Dalías)

**Secretario:**

D. Carlos Romera Díaz

En Almería a 7 de mayo de 2013, siendo las 11:20 horas, se reúnen en la sede de la Delegación Provincial de ACUAMED los señores relacionados al margen al objeto de celebrar reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio arriba indicado.

Primero.- Informe general de la situación. Inicia la reunión D.ª Gabriela Mañueco que aprovecha la ocasión para presentarse a los presentes ya que se ha hecho cargo de las obras de ACUAMED en el Poniente Almeriense, en sustitución de Ramón Cuitó. Pasa a informar que se firmó el pasado 15 de abril el Acta de Replanteo del Modificado nº1, toda vez que dicho proyecto fue aprobado por el Ministerio y que ACUAMED y el CONTRATISTA han firmado la Adenda al Contrato, y que actualmente se está trabajando en la ejecución de las obras.

Por parte de D. Jesús García se informa que el plazo de ejecución contractual es 15 meses, desde el 15-04-2013. Actualmente, están en proceso expropiatorio los terrenos de la Línea Eléctrica de Alta Tensión de acometida de la Desaladora y de la conducción en gravedad en sus últimos 20 km; dicho proceso culminará a finales de junio-2013 o primeros de julio-2013. Asimismo, según informan los representantes de la Consejería de Medio Ambiente, en breve resolverán afirmativamente permitiendo la instalación de la conducción en los terrenos del Canal Benínar-Aguadulce, en gran parte de los citados 20 km. A pesar de las carencia anteriores y de que ello pudiera originar un prórroga futura, se ha optado por iniciar las obras, con el objeto de poder concluir las lo antes posible y para minimizar riesgos de plazo en lo que se refiere a las dos unidades de obra críticas: la obra marina y las conducciones. Por otro lado, ha desaparecido la incertidumbre que existía en cuanto al suministro eléctrico por parte de ENDESA y del que se habló en la última reunión de ésta Comisión, con lo que se informa que cuando la obra concluya

seguramente se contará con energía como para producir 30 hm<sup>3</sup>.

D. Manuel García Quero pregunta si es posible poner el agua en el Canal IV una vez concluida la Desaladora. D. Jesús García informa que falta una estación de bombeo, sin ella no es posible, la cual debe formar parte de las obras a ejecutar que se contemplan en la Adenda nº2 del presente convenio, y de la que más adelante se hablará. Al hilo de esta cuestión D. Manuel García Quero sugiere soluciones pactadas para agilizar el proceso, tales como que la Junta Central de Usuarios se pudiera hacer cargo de suministrar y colocar las bombas de impulsión necesarias. A esta cuestión se le responde por D.ª Gabriela Mañueco que se estudiará y analizará, pero que es complicado.

D. Manuel García Quero explica que inicialmente no se llegará a los 30 hm<sup>3</sup>/año de consumo, pero que, estimativamente, en un par de años sí será viable.

D.ª Gabriela Mañueco hace entrega del borrador de la Adenda nº 2 del Convenio, cuya firma es imprescindible para poder licitar cualquier asunto relativo a ella, por imperativo de la Dirección de ACUAMED y del Ministerio. La Adenda número dos contempla las necesidades de cada cual según lo que se previó en su día.

D<sup>a</sup> Gabriela Mañueco hace mención a las obligaciones contraídas por la Junta Central y añade que hay que ver la situación antes de seguir adelante. Insiste en que la Adenda es previa a la redacción de los Proyectos por lo que cada cual ha de estudiarla y definir perfectamente sus necesidades.

Por parte de D<sup>a</sup> Luz Fernández y en relación con la reducción de necesidades de agua que plantearon hace unos días, manifiesta no haber recibido respuesta, siendo informada por D<sup>a</sup> Gabriela Mañueco que ya se había contestado y que recibirían la respuesta a lo largo del día de hoy. Acuerdan que hay que reunirse para analizar la situación, pero que el margen de maniobra es muy reducido. D<sup>a</sup> Luz Fernández asume que la planta desaladora está diseñada para 30 hm<sup>3</sup>, pero está abierta a la posibilidad de que otro usuario asuma parte de lo que a Vícar le corresponde por convenio.

D. Dionisio Martínez pregunta si se ha modificado la distribución de volúmenes asignados por organismo en la Adenda nº 2, a lo que D<sup>a</sup> Gabriela Mañueco le responde que no.

Por D. Manuel García Quero se expone que necesitamos mecanismos de flexibilidad que permitan replantear cuestiones de distribución entre las partes y de cara al futuro. También expone que se dejarán de extraer del acuífero inferior 50 Hm<sup>3</sup> que se compensarían con extracciones del acuífero superior y con la Desaladora.

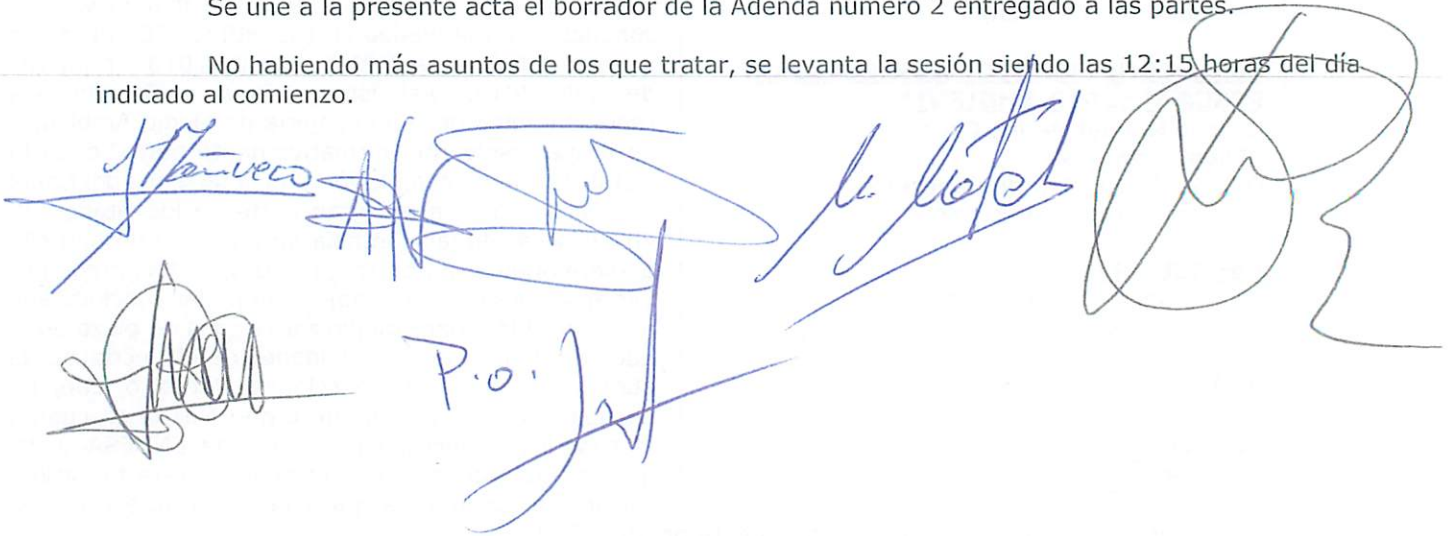
D. José Antonio Poveda, con el fin de que los futuros usuarios puedan ir concienciándose de la realidad inminente de finalización de la Desaladora a medio plazo y la necesidad de uso de agua desalada, propone visitas concertadas a la Desaladora por parte de los diferentes órganos directivos de las Comunidades de Regantes. Igualmente propone que, una vez puesta en marcha la Desaladora hay que dar solución al tema de los pozos de Bernal.

Por parte de D<sup>a</sup> Gabriela Mañueco se comunica que se enviará por correo a cada organismo/usuario una valoración de lo que les correspondería en cuanto a inversión en la *nueva* Adenda. En aproximadamente quince días cada una de las partes implicadas deberá haber revisado el borrador de Adenda nº 2 y haber aportado todas las consideraciones que estime oportunas. Se celebrará en unos 15/20 días una nueva reunión para la firma de la Adenda. Las tarifas serán individualizadas para cada organismo en función de las obras que les afecten.

Segundo: Firma del Acta. Puesto que se va a celebrar una reunión en 15/20 días se acuerda remitir por correo el borrador del Acta a las partes para que manifiesten conformidad o reparos y se procederá a la firma al comienzo de la siguiente reunión.

Se une a la presente acta el borrador de la Adenda número 2 entregado a las partes.

No habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del día indicado al comienzo.

A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity. Some are more legible, while others are highly abstract scribbles. The names 'Manuel García Quero', 'José Antonio Poveda', and 'Dionisio Martínez' are partially visible or identifiable among the signatures.